

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DERECHOS HUMANOS

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD

CÓDIGO 26606163

UNED

18-19

EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD  
CÓDIGO 26606163

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD
Código	26606163
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta temática constituye en la actualidad un foco de preocupación para amplios sectores de la sociedad, no faltando individuos y grupos que piden insistentemente la liberalización de su práctica, llegando incluso a reclamarla como un derecho fundamental. Por otra parte, dentro del marco internacional está planteándose su compleja problemática ética y jurídica con renovada insistencia.

Consecuentemente, la necesidad de sopesar las ventajas e inconvenientes que presentaría una regulación jurídica de las prácticas eutanásicas en España, obliga a analizar minuciosamente los principios básicos en esta situación -a saber, la vida humana, la autonomía individual, la dignidad de la persona y el bien común-, sin dejar de lado la plasmación que estos valores han tenido en la legislación y en la jurisprudencia tanto en España como, sobre todo, en el ámbito del Derecho Comparado.

La eutanasia, como la propia muerte, es un tema que nos compete a todos, ya que no sólo hunde sus raíces en las nuevas circunstancias y en los cambios socio-culturales que se están produciendo actualmente, sino que parece afectar profundamente a las bases filosófico-jurídicas que sostienen nuestra cultura.

El derecho a morir se presenta en el umbral de la muerte, en esa tierra de nadie en la que ya es muy difícil discernir entre lo que es vida humana o mera vida artificial, en la que la toma de decisiones se vuelve especialmente difícil se plantean interrogantes acerca de los tratamientos adecuados, acerca del carácter de los mismos (proporcionados-desproporcionados)... Estos factores influyen de manera decisiva en la solicitud del enfermo terminal. Y es aquí donde nos situamos en el centro de la problemática de la reivindicación eutanásica.

Estos hechos han originado paralelamente un debate social, ético y jurídico sobre la licitud de la materialización de tal petición, haciendo que cobre una gran actualidad. Por ejemplo, en nuestro país se ha suscitado un amplio debate en la opinión pública a raíz del caso de Ramón Sampederro. La legislación española (y la de la mayor parte de los países) prohíbe este tipo de conductas aunque concurren las circunstancias de enfermedad terminal y requerimiento por parte de la víctima. No obstante, dada la ineludible interacción que debe existir entre los cambios sociales y los ocurridos en el mundo jurídico, no sólo surgen

colectivos sociales (Asociaciones en pro del Derecho a Morir con Dignidad) que demandan la despenalización de tales conductas, sino que los propios juristas crean comisiones de estudio con la finalidad de determinar las implicaciones jurídicas que se derivan de la eutanasia y analizar las posibles alternativas de solución. Surgen así propuestas de reforma, proyectos de ley, manifiestos a favor de la despenalización de la eutanasia .

Esta atención a la problemática que plantea la eutanasia se inscribe dentro de la actual preocupación general por las implicaciones éticas de la aplicación en el ámbito de la vida humana de los avances biotecnológicos y médicos, y que ha llevado a que los centros de documentación especializados en los temas de Bioética organicen debates, conferencias, mesas redondas, además de contar con publicaciones propias que son de gran ayuda para el investigador. Asimismo, es ya habitual que existan en los hospitales los denominados Comités de ética, con el fin de estudiar los caso difíciles que se presentan. Se persigue con ello que se ofrezca una solución consensuada a los mismos, contando con especialistas de distintas ramas entre los miembros de dichos comités: éticos, psicólogos, asistentes sociales, médicos, juristas... Y, por otra parte, comienzan a crearse en varios países los Comités Nacionales de Bioética, que surgen con la finalidad concreta de estudiar las implicaciones éticas, jurídicas y sociales de los problemas que se circunscriben en el marco de la Bioética, entre ellos, la eutanasia. Cuentan con especialistas en las distintas materias y elaboran informes orientativos de gran valor práctico.

Además, el artículo 11 de la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica regularizó en nuestro ordenamiento la figura de las Instrucciones Previas que suponen, en este sentido, una herramienta fundamental para un funcionamiento del sistema de salud adecuado a las exigencias del respeto a la autonomía del paciente., por cuanto permiten otorgar una atención clínica adecuada a su voluntad incluso en los casos en que éste no pueda expresarla.

Para más información sobre esta institución véase: <http://www.testamentovital.net>

[1]Un tetrapléjico que, durante cuatro años, ha solicitado autorización a los Tribunales para que alguien le ayude a morir, sin que lo lograra. La solución la buscó por sus propios medios y fueron sus amigos los que le proporcionaron el cianuro que, finalmente, acabó con su vida. En estos momentos, el caso se encuentra *sub iudice*.

## **REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA**

Los propios que se exijan para el Master Oficial.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ANA MARIA MARCOS DEL CANO (Coordinador de asignatura)  
amarcos@der.uned.es  
8371/6154  
FACULTAD DE DERECHO  
FILOSOFÍA JURÍDICA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento será a través de los Foros de discusión y foros de atención de estudiantes.

También el estudiante puede dirigirse al equipo docente en sus horarios de atención:

Miércoles de 10 a 14 h.

Email: amarcos@der.uned.es

Tfno: 913988371

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan

continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo específico de esta asignatura consiste en proporcionar a los alumnos matriculados en el Master de Derechos Humanos una formación integral, desde una perspectiva eminentemente multidisciplinar. Todo ello sobre la base de unas nociones básicas y principios fundamentales de la Bioética y del Bioderecho, estructurado desde el punto de vista iusfilosófico, desde la óptica del derecho de la libertad ideológica y religiosa y desde el punto de vista jurídico constitucional. Se persigue también la iniciación al estudio de las posibilidades que, para la plena realización de los derechos humanos, están abriendo los continuos avances en el ámbito de la Biomedicina. En función del análisis de estos aspectos, el alumno deberá adquirir las competencias necesarias para resolver los hipotéticos conflictos a los que puede dar lugar el ejercicio de los derechos humanos en relación con las aplicaciones biomédicas ya sea como sujeto pasivo de las mismas (paciente, sujeto de una investigación, etc.) ya como agente de ellas (profesional biomédico). En esta asignatura, en concreto, se abordan todos los problemas, teóricos y prácticos, relativos al denominado derecho a morir con dignidad. Como es conocido la emergencia y progresivo respecto por la autonomía de la persona en relación con las aplicaciones biomédicas y sobre todo al final de la vida, ha hecho emerger la reivindicación de este derecho ante una deteriorada calidad de vida y cuando se encuentre próximo al fallecimiento. En esta asignatura se analizan las relaciones entre la libertad y la vida, dos valores, plasmados en derechos humanos a su vez, que se encuentran en conflicto y que darán a lugar a distintos argumentos que se pondrán en conocimiento del estudiante para que él mismo se forme su propio criterio fundamentado tanto doctrinal, como legal y jurisprudencialmente.

## CONTENIDOS

Delimitación conceptual de la eutanasia

Criterios de valoración ético-jurídica

La vida humana

La autonomía individual

La dignidad humana

El bien común

La regulación jurídica de la eutanasia

Instrucciones Previas o voluntades anticipadas

## METODOLOGÍA

El aprendizaje se llevará a cabo fundamentalmente desde la plataforma ALf donde estarán colgados documentos, legislación y jurisprudencia que ayudarán a los estudiantes a llegar a un conocimiento del contenido de esta asignatura.

Objetivo Metodológico:

- Conocimiento directo de la materia objeto de estudio
- Aprendizaje a través del contacto con casos reales y con aplicación de legislación vigente en cada momento.
- Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos.
- Práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

La metodología empleada ha exigido la virtualización de la asignatura. El estudiante, a través de la virtualización, podrá acceder al análisis de textos legislativos, documentos jurídicos, doctrina y jurisprudencia relativos al contenido de la asignatura.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

#### Descripción

Realización de un cuestionario

**Extensión: 10 páginas**

**Se habilitará una semana en la plataforma para hacerlo y subirlo.**

#### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de asociación de ideas, la argumentación filosófico-jurídica y la redacción clara.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final La nota obtenida en el cuestionario será la calificación final de la asignatura.

Fecha aproximada de entrega 20/06/2019

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

#### Descripción

Realización de un comentario crítico personal de un libro de la bibliografía

**Extensión. 8 páginas**

#### Criterios de evaluación

Se valorará la utilización de variados argumentos, de exposición clara y rigurosa y la opinión fundamentada en argumentos estudiados.

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

#### Descripción

#### Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final Es requisito indispensable para que se realice la evaluación del cuestionario

Fecha aproximada de entrega 20/05/2019

Comentarios y observaciones

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para superar la asignatura el estudiante debe:

- Realizar el comentario crítico personal de un libro de la bibliografía
- Realizar el cuestionario en el plazo establecido al efecto.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788472487383

Título:LA EUTANASIA: ESTUDIO FILOSÓFICO-JURÍDICO (1999)

Autor/es:Marcos Del Cano, Ana María ;

Editorial:MARCIAL PONS.

ISBN(13):9788490850091

Título:VOLUNTADES ANTICIPADAS

Autor/es:Marcos Del Cano, Ana María ;

Editorial:: DYKINSON

El libro es A.M MARCOS DEL CANO, La eutanasia. Estudio filosófico-jurídico, Marcial Pons-UNED, 1999, Madrid.

Se puede adquirir en la Librería Virtual de la UNED.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436263725

Título:BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Autor/es:Marcos Del Cano, Ana María ;

Editorial:U N E D

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

### Páginas web:

[www.testamentovital.net](http://www.testamentovital.net)

[www.derechoshumanosybioetica.org](http://www.derechoshumanosybioetica.org)

### Programa de radio:

Derechos y Salud:

<https://www.youtube.com/watch?v=akyk1tNa55w>

### Videos:

Bebé medicamento: criterios ético-jurídicos, por Ana M<sup>a</sup> Marcos del Cano

<https://www.youtube.com/watch?v=jE3RXU6ldLI>

En el curso virtual habrá colgados videoclases, ppts y enlaces para enriquecer el estudio de esta asignatura.

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.